



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

San José, 26 de abril de 2023

N° 3515-2023

Al contestar, refiérase a este # de oficio al correo (secrecorte@poder-judicial.go.cr).

Señora

Licda. Nacira Valverde Bermúdez
Directora de Planificación

Estimada señora

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión extraordinaria de presupuesto N° 32-23 celebrada el **19 de abril de 2023**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXXV

DOCUMENTO N° 4188-2023

La licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación, presentó el informe **267-PLA-RH-EV-2023 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PODER JUDICIAL**, Actualización del impacto económico estimado del Proyecto “*Análisis para la creación de Estructura Penal en la zona de Puerto Jiménez (“Tribunales Peninsulares”)*”, en adelante abreviado a “*Tribunales Peninsulares*”, informe número 354-PLA-EV-RH-2022 del 27 de abril de 2022, que dice:

1. “ANTECEDENTES

1.1. El informe número 354-PLA-EV-RH-2022, Proyecto “*Tribunales Peninsulares*”, fue conocido por el Consejo Superior en la sesión número 36-2022 celebrada el 29 de abril de 2022, artículo XXX, y al respecto acordó:

“1.) Aprobar el informe 354-PLA-EV-RH-2022 y sus recomendaciones. 2.) Hacer del conocimiento de la Corte Plena para que valore remitir al Ministerio de Hacienda el contenido económico actualizado y requerido de forma independiente al presupuesto ordinario, como recursos adicionales para la implementación de la estructura penal



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

en la Zona Sur, propiamente en Puerto Jiménez, a lo que se le ha llamado para su identificación "Tribunales Peninsulares".

1.2. La Corte Plena, por su parte, conoció tanto el informe número 354-PLA-EV-RH-2022 como el acuerdo tomado por el Consejo Superior sobre el informe de cita, en la sesión número 27-2022 celebrada el 1° de junio de 2022, artículo IV, acordando lo siguiente:

“ . . . aprobar por separado del Presupuesto Ordinario del Poder Judicial, los recursos institucionales en las sumas señaladas, que a continuación se indicarán: 1.) Presupuesto requerido para la atención y acceso a la justicia de personas relacionadas con pensiones. 2.) Veintidós plazas de custodios de detenidos, para diferentes oficinas del Organismo de Investigación Judicial. 3.) El acceso a la justicia a las personas ciudadanas en zonas cercanas a Puerto Jiménez y los tribunales peninsulares —estimados en el Proyecto “Tribunales Peninsulares”—. 4.) Requerimiento de personas fiscales de juicio en el Ministerio Público. 5.) Tribunales de Juicio a nivel nacional a fin de completar estructuras.”

Finalmente, los recursos económicos necesarios para ejecutar el Proyecto “Tribunales Peninsulares” no se incluyeron dentro del Presupuesto del Poder Judicial 2023 actualmente en ejecución.

2. ACTUALIZACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO ESTIMADO DEL PROYECTO “TRIBUNALES PENINSULARES”

El procedimiento seguido para actualizar a valor presente el impacto económico estimado del Proyecto “Tribunales Peninsulares” es el siguiente:

➤ El ítem “2.1.”, ubicado más adelante en este documento, presenta el detalle del impacto económico correspondiente al personal requerido por el Proyecto “Tribunales Peninsulares” formulado originalmente; inmediatamente después, en el ítem “2.2.”, se muestra el mismo detalle, pero con esos montos económicos estimados a valor presente. Los cálculos realizados se encuentran registrados en la pestaña “Solo Personal” de la hoja electrónica incluida en el anexo 8 del apartado **ANEXOS** de este documento.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

➤ La estimación a valor presente del impacto económico total (el costo de los puestos requeridos más los costos variables) del Proyecto “*Tribunales Peninsulares*” se calcula de la misma forma indicada en el punto anterior: El ítem “2.3.” presenta el desglose del impacto económico total del Proyecto “*Tribunales Peninsulares*” al momento de ser formulado en el informe número 354-PLA-EV-RH-2022, y en el siguiente, en el “2.4.”, el estimado de su valor económico total actualizado.

➤ Las diferencias significativas identificadas entre los datos formulados originalmente en el oficio 354-PLA-EV-RH-2022, y los suministrados posteriormente por las mismas instancias informantes para efectos de ser actualizados a valor presente, se encuentran resaltadas con color amarillo y un comentario explicativo en el margen superior derecho de la celda electrónica que contiene a cada una de ellas, lo anterior en la hoja electrónica incluida en el anexo 8 del apartado **ANEXOS** de este documento. Las diferencias más significativas son:

- El error material cometido en el cálculo original del monto económico total del artículo “*Municiones 9 mm para capacitación*”. La **Tabla 27** del informe 354-PLA-EV-RH-2022 informa $\$6.187.500,00$ siendo lo correcto $\$61.875.000,00$ (55.000 unidades de munición * $\$1.125,00$ el precio de cada unidad de munición en aquel momento = $\$61.875.000,00$). Este error material se refleja en el recuadro del costo total del Proyecto informado en el ítem “6.2” del documento recién indicado.

- La variación en la cantidad de “*Mesa sala colegiada*” requeridas originalmente para habilitar una sala destinada a la celebración de audiencias y debates en Puerto Jiménez. El requerimiento original son las tres (3) unidades registradas en el recuadro incluido en el ítem “3.7 **Criterio de la Dirección Ejecutiva**” del informe 354-PLA-EV-RH-2022; no obstante, ahora la Dirección Ejecutiva indica que se requieren siete (7) unidades en el oficio 311-DE-2023, remitido a solicitud de la Dirección de Planificación con los montos económicos actualizados a valor presente de cada uno de los artículos requeridos para tal fin.

- La eliminación del artículo “*Mesa sala unipersonal (partes)*” requerido originalmente para habilitar una sala destinada a la celebración



***Corte Suprema de Justicia
Secretaría General***

de audiencias y debates en Puerto Jiménez. El requerimiento original son las seis (6) unidades registradas en el recuadro incluido en el ítem “**3.7 Criterio de la Dirección Ejecutiva**” del informe 354-PLA-EV-RH-2022; no obstante, ahora la Dirección Ejecutiva prescinde de este artículo en el oficio 311-DE-2023, remitido a solicitud de la Dirección de Planificación con los montos económicos actualizados a valor presente de cada uno de los artículos requeridos para tal fin.

- La variación en el destino del alquiler del local requerido en Puerto Jiménez. El requerimiento original es para albergar las instalaciones del Juzgado Penal de Golfito con sede en Puerto Jiménez, según se indica en el recuadro incluido en el ítem “6.2” del informe 354-PLA-EV-RH-2022; no obstante, ahora la Dirección Ejecutiva indica que el alquiler del local en Puerto Jiménez se requiere para albergar a la Unidad Regional del Organismo de Investigación Judicial y una sala destinada a la celebración de audiencias y debates, en el oficio 311-DE-2023 remitido a solicitud de la Dirección de Planificación con los montos económicos actualizados a valor presente de cada uno de los artículos requeridos para tal fin.

2.1. Impacto económico original correspondiente al personal requerido por el Proyecto “Tribunales Peninsulares” según la “Propuesta de Solución de la Dirección de Planificación”.

La Dirección de Planificación recomienda al Consejo Superior valorar y aprobar la “**Propuesta de Solución de la Dirección de Planificación**”, incluida dentro del apartado “**3.6**” del informe número 354-PLA-EV-RH-2022 del 27 de abril de 2022, denominado “*Tribunales Peninsulares*”, “. . . la cual consiste en la creación y reforzamiento de los despachos relacionados con la Materia Penal y se resume de la siguiente manera . . .” para cada uno de los dos escenarios ahí considerados:



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oficina/Despacho	Tipo de Recurso	Cantidad de Recurso recomendado por Dirección de Planificación	Cantidad de Recurso propuesto en observaciones al informe en consulta	Oficina Nueva	Escenario 1-Estructura mínima propuesta por la Dirección de Planificación	Escenario 2-Estructura Propuesta observaciones informe puesto en consulta (O.I.J)
Defensa Pública Puerto Jiménez	Defensor	1	1	No	€50 590 000	€50 590 000
OIJ Delegación Puerto Jiménez	Jefatura de Investigación 1	0	1	Si	€0	€27 800 000
	Oficial Investigación	1	1		€25 586 935	€25 587 000
	Investigador 1	3	4		€60 096 000	€80 128 000
	Investigador 2	1	2		€22 226 669	€44 453 339
	Secretaría 1	0	1		€0	€13 510 000
	Auxiliar Administrativo	1	1		€12 786 829	€12 787 000
	Custodios de Detenidos (Femenino y Masculino)	2	2		€36 180 179	€36 180 000
Fiscalía de Puerto Jiménez	Fiscal Auxiliar	1	1	No	€52 085 242	€52 085 242
	Técnico Judicial 2	1	1		Traslado de Plaza de Técnico Fiscalía Golfito*	
Juzgado Penal de Golfito Sede Puerto Jiménez	Juez 3	1	1	Si	€54 292 617	€54 292 617
	Técnico Judicial 2	1	1		€14 387 553	€14 387 553
Totales		13	17		€328 232 026	€411 800 752

2.2. Impacto económico estimado a valor presente (actualizado) de la “Propuesta de Solución de la Dirección de Planificación”, solo considerando el personal requerido, es el siguiente:



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oficina/ Despacho	Tipo de Recurso	Impacto Económico por Puesto	Cantidad de Recurso recomendado por Dirección de Planificación	Cantidad de Recurso propuesto en observaciones al informe en consulta	Oficina Nueva	Escenario 1- Estructura mínima presta por la Dirección de Planificación	Escenario 2- Estructura Propuesta la observaciones de informe puesto en consulta (O.I.J.)
Defensa Pública Puerto Jiménez	Defensor o Defensora	€53 280 000	1	1	No	€53 280 000	€53 280 000
O.I.J. Delegación Puerto Jiménez	Jefatura de Investigación 1	€29 247 000	0	1	Sí	€0	€29 247 000
	Oficial de Investigación	€26 923 000	1	1		€26 923 000	€26 923 000
	Investigador o Investigadora 1	€21 646 000	3	4		€64 938 000	€86 584 000
	Investigador o Investigadora 2	€24 021 000	1	2		€24 021 000	€48 042 000
	Secretaria o Secretario 1	€14 972 000	0	1		€0	€14 972 000
	Auxiliar Administrativo o Administrativa	€14 170 000	1	1		€14 170 000	€14 170 000
	Custodio de Detenidos (Femenino y Masculino)	€19 745 000	2	2		€39 490 000	€39 490 000
Fiscalía de Puerto Jiménez	Fiscal o Fiscal Auxiliar	€54 863 000	1	1	No	€54 863 000	€54 863 000
	Técnico o Técnica Judicial 2	€15 945 000	1	1		Traslado de Plaza de Técnico o Técnica Judicial 2 desde la Fiscalía de Golfito.	
Juzgado Penal de Golfito, Sede Puerto Jiménez	Juez o Jueza 3	€57 147 000	1	1	Sí	€57 147 000	€57 147 000
	Técnico o Técnica Judicial 2	€15 945 000	1	1		€15 945 000	€15 945 000
Subtotales (solo requerimientos de Talento Humano):			13	17		€350 777 000	€440 663 000

2.3. Impacto económico total original requerido por el Proyecto “Tribunales Peninsulares” según la “Propuesta de Solución de la Dirección de Planificación”.

El impacto económico total de la “*Propuesta de Solución de la Dirección de Planificación*”, incluida dentro del apartado “3.6” del informe número 354-PLA-EV-RH-2022 del 27 de abril de 2022, Proyecto “*Tribunales Peninsulares*”, considerando los dos escenarios planteados, es el siguiente:



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Rubro	Escenario 1- Estructura mínima propuesta por la Dirección de Planificación	Escenario 2- Estructura Propuesta observaciones informe puesto en consulta (O.I.J)
Costo Personal (Defensa, Fiscalía, OIJ y Juzgado)	€328 232 026,01	€411 800 751,51
Mobiliario y equipo Defensa Publica Puerto Jiménez	€1 552 682,21	€1 552 682,21
Mobiliario y equipo Fiscalía Puerto Jiménez	€1 552 682,21	€1 552 682,21
Mobiliario y equipo Unidad Regional OIJ Puerto Jiménez	€151 973 831,69	€151 973 831,69
Mobiliario y equipo Juzgado Penal Puerto Jiménez	€4 690 068,51	€4 690 068,51
Adendum Contrato de Alquiler	Por Definir (MP, Defensa y O.I.J)	
Aumento en Gastos Variables de Operación(electricidad, agua, entre otros)	Por Definir (MP, Defensa y O.I.J)	
SubTotal	€488 001 290,63	€571 570 016,13
Alquiler Estimado Local Juzgado Penal, Sede Puerto Jimenez	€10 543 920,00	€10 543 920,00
Servicio de Seguridad Privada, Horario Administrativo	€8 739 111,00	€8 739 111,00
Servicio de Limpieza Privada	€7 402 762,00	€7 402 762,00
Mobiliario Sala de Juicio	€3 958 810,00	€3 958 810,00
TOTAL	€518 645 893,63	€602 214 619,13

2.4. Impacto económico total estimado a valor presente (actualizado) de la “Propuesta de Solución de la Dirección de Planificación”, considerando el personal requerido y demás requerimientos, es el siguiente:



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

ESTIMACIÓN DEL COSTO TOTAL (costo de los puestos nuevos más costos variables) DEL PROYECTO "TRIBUNALES PENINSULARES"		
Requerimiento	Escenario 1- Estructura mínima propuesta por la Dirección de Planificación	Escenario 2- Estructura Propuesta observaciones informe puesto en consulta (O.I.J.)
COSTO TOTAL (estimación):	€635 841 074,75	€725 727 074,75
Subtotal: (solo puestos nuevos con el mobiliario y equipo asignado):	€595 863 907,77	€685 749 907,77
Creación de los puestos nuevos para la Defensa, Fiscalía, O.I.J. y Juzgado Penal.	€350 777 000,00	€440 663 000,00
Mobiliario y equipo para puestos nuevos de la Defensa Pública Puerto Jiménez.	€1 552 682,21	€1 552 682,21
Mobiliario y equipo para puestos nuevos de la Fiscalía Puerto Jiménez.	€1 552 682,21	€1 552 682,21
Mobiliario y equipo para puestos nuevos de la Unidad Regional O.I.J. Puerto Jiménez.	€237 291 474,84	€237 291 474,84
Mobiliario y equipo para puestos nuevos del Juzgado Penal Golfito, Sede Puerto Jiménez.	€4 690 068,51	€4 690 068,51
Adendum al contrato de alquiler.	Por definir (M.P., Defensa y O.I.J.)	
Aumento en gastos variables de operación (electricidad, agua, entre otros).	Por definir (M.P., Defensa y O.I.J.)	
Alquiler de local para albergar las instalaciones del la unidad regional del Organismo de Investigación Judicial en Puerto Jiménez, y habilitar una sala para celebrar audiencias y juicios.	€18 649 983,00	€18 649 983,00
Servicio privado de seguridad durante el horario administrativo.	€9 220 572,24	€9 220 572,24
Servicio privado de limpieza y aseo.	€7 669 327,20	€7 669 327,20
Mobiliario y equipo para la sala de celebración de audiencias y juicios.	€4 437 284,54	€4 437 284,54

3. RECOMENDACIONES

La Dirección de Planificación mantiene las recomendaciones formuladas en el informe número 354-PLA-EV-RH-2022 del 27 de abril de 2022, las cuales se transcriben en lo conducente a continuación, con el impacto económico estimado a valor presente (actualizado):

“Al Consejo Superior:

3.1. Valorar aprobar el presente informe, con la actualización de costo del informe 354-PLA-EV-RH-2022, denominado “Actualización del impacto económico estimado del Proyecto “Análisis para la creación de Estructura Penal en la zona de Puerto Jiménez (“Tribunales Peninsulares”)” —, sus recomendaciones, así como la propuesta de solución contenida en el apartado 3.6 Propuesta de Solución de la Dirección de Planificación —del informe original—, la cual consiste en la creación y reforzamiento de los despachos relacionados con la Materia Penal y se resume de la siguiente manera —se presenta la estimación del impacto económico actualizado correspondiente al personal requerido—:



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oficina / Despacho	Tipo de Recurso	Impacto Económico por Puesto	Cantidad de Recurso recomendado por Dirección de Planificación	Cantidad de Recurso propuesto en observaciones al informe en consulta	Oficina Nueva	Escenario 1- Estructura mínima presta por la Dirección de Planificación	Escenario 2- Estructura Propuesta de observaciones informe puesto en consulta (O.I.)
Defensa Pública Puerto Jiménez	Defensor o Defensora	€53 280 000,00	1	1	No	53 280 000,00	53 280 000,00
O.I.J. Delegación Puerto Jiménez	Jefatura de Investigación 1	€29 247 000,00	0	1	Sí	0,00	29 247 000,00
	Oficial de Investigación	€26 923 000,00	1	1		26 923 000,00	26 923 000,00
	Investigador o Investigadora 1	€21 646 000,00	3	4		64 938 000,00	86 584 000,00
	Investigador o Investigadora 2	€24 021 000,00	1	2		24 021 000,00	48 042 000,00
	Secretaria o Secretario 1	€14 972 000,00	0	1		0,00	14 972 000,00
	Auxiliar Administrativo o Administrativa	€14 170 000,00	1	1		14 170 000,00	14 170 000,00
	Custodio de Detenidos (Femenino y Masculino)	€19 745 000,00	2	2		39 490 000,00	39 490 000,00
Fiscalía de Puerto Jiménez	Fiscal o Fiscal Auxiliar Técnico o Técnica Judicial 2	€54 863 000,00	1	1	No	54 863 000,00	54 863 000,00
		€15 945 000,00	1	1		Traslado de Plaza de Técnico o Técnica Judicial 2 desde la Fiscalía de Golfito.	
Juzgado Penal de Golfito, Sede Puerto Jiménez	Juez o Jueza 3 Técnico o Técnica Judicial 2	€57 147 000,00	1	1	Sí	57 147 000,00	57 147 000,00
		€15 945 000,00	1	1		15 945 000,00	15 945 000,00
Subtotales (solo requerimientos de Talento Humano):			13	17		350 777 000,00	440 663 000,00

Posterior a una revisión y valoración interna, del recurso disponible se recomienda la aprobación del escenario 1, el cual contempla la estructura mínima para garantizar la prestación del servicio en la zona, tanto el escenario 1 y 2 se podrá ejecutar en el tanto el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa incluyan los recursos presupuestarios para atender la creación en la zona señalada.

Hay que aclarar que el escenario 2 contempla las recomendaciones externadas por la Dirección General del Organismo de Investigación contenidas en el apartado 3.6.4 —del informe número 354-PLA-EV-RH-2022—.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

En caso de aprobar el escenario 1, se debe considerar lo indicado por el Organismo de Investigación Judicial en las observaciones al informe puesto en consulta —el informe número 207-PLA-EV-2022 del 17 de marzo de 2022—, “Reconsiderar el requerimiento humano planteado en el oficio 854-DG-2018 con la modificación siguiente:

PLAZA	CANTIDAD
<i>Jefatura de Investigación</i>	<i>1</i>
<i>Oficial Investigación</i>	<i>1</i>
<i>Investigador 1</i>	<i>4</i>
<i>Investigador 2</i>	<i>2</i>
<i>Secretaria 1</i>	<i>1</i>
<i>Auxiliar Administrativo</i>	<i>1</i>
<i>Custodios de Detenidos (Femenino y Masculino)</i>	<i>2</i>

Por lo que una vez en marcha el plan piloto y transcurrido el plazo de 6 meses y 1 año, se dará seguimiento a la estructura base planteada con el fin de determinar si se requiere ampliar la misma.

Además, según lo indicado por la Dirección Ejecutiva, se deben de considerar otros elementos en función de las soluciones de espacio físico e infraestructura, las cuales se solicita valorar tanto en temas de seguridad y servicios de limpieza.

Según lo indicado en el oficio 1431-DE-2022 —incluido y analizado en el informe número 354-PLA-EV-RH-2022— se tiene la posibilidad de manera provisional de instalar la mayoría de las estructuras propuestas con excepción de la Unidad Regional del OIJ por lo que se deben valorar soluciones integrales a la problemática a mediano y largo plazo.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

3.2. El costo total —se presenta la estimación del impacto económico total actualizada a valor presente— para los diferentes escenarios se resume a continuación:

Rubro	Escenario 1- Estructura mínima propuesta por la Dirección de Planificación	Escenario 2- Estructura Propuesta de observaciones informe puesto en consulta (O.I.J.)
COSTO TOTAL (estimación):	€635 841 074,75	€725 727 074,75
Creación de los puestos nuevos para la Defensa, Fiscalía, O.I.J. y Juzgado Penal.	€350 777 000,00	€440 663 000,00
Mobiliario y equipo para puestos nuevos de la Defensa Pública Puerto Jiménez.	€1 552 682,21	€1 552 682,21
Mobiliario y equipo para puestos nuevos de la Fiscalía Puerto Jiménez.	€1 552 682,21	€1 552 682,21
Mobiliario y equipo para puestos nuevos de la Unidad Regional O.I.J. Puerto Jiménez.	€237 291 474,84	€237 291 474,84
Mobiliario y equipo para puestos nuevos del Juzgado Penal Golfito, Sede Puerto Jiménez.	€4 690 068,51	€4 690 068,51
Adendum al contrato de alquiler.	Por definir (M.P., Defensa y O.I.J.)	
Aumento en gastos variables de operación (electricidad, agua, entre otros).	Por definir (M.P., Defensa y O.I.J.)	
Subtotal: (solo puestos nuevos con el mobiliario y equipo asignado):	€595 863 907,77	€685 749 907,77
Alquiler de local para albergar las instalaciones de la unidad regional del Organismo de Investigación Judicial en Puerto Jiménez, y habilitar una sala para celebrar audiencias y juicios.	€18 649 983,00	€18 649 983,00
Servicio privado de seguridad durante el horario administrativo.	€9 220 572,24	€9 220 572,24
Servicio privado de limpieza y aseo.	€7 669 327,20	€7 669 327,20
Mobiliario y equipo para la sala de celebración de audiencias y juicios.	€4 437 284,54	€4 437 284,54

*Posterior al subtotal se integra las estimaciones —del impacto económico actualizadas— por parte de la Dirección Ejecutiva —mediante oficios 311-DE-2023 y 346-DE-2023— para solventar los requerimientos de espacio del Juzgado Penal de Golfito en su nueva sede Puerto Jiménez —ahora sería para solventar los requerimientos de la unidad regional del Organismo de Investigación Judicial y de una sala para celebrar debates y audiencias en ese cantón, de acuerdo con lo informado por la Dirección Ejecutiva mediante oficios 311-DE-2023 y 346-DE-2023—, por lo que se solicita integrar los mismos en el presupuesto 2023 —ahora sería en el Anteproyecto de presupuesto correspondiente al 2024—, con el **objetivo de disponer de contenido para una ampliación de manera provisional ya sea para el Juzgado o la Unidad Regional del OIJ**, esto en vista de lo indicado en el 1431-DE-2022 donde se indica se podrían instalar de manera provisional la mayoría de estructuras a excepción de la Unidad Regional del OIJ —se reitera, ahora sería para solventar los requerimientos de la unidad regional del Organismo de Investigación Judicial y de una sala para celebrar debates y audiencias en ese cantón, de acuerdo con lo informado más recientemente por la Dirección Ejecutiva mediante oficios 311-DE-2023 y 346-DE-2023—.*

3.3. En caso de que se proceda con la creación de la nueva sede del Juzgado Penal de Golfito, se mantendrá la misma competencia territorial



***Corte Suprema de Justicia
Secretaría General***

que hoy asume el Juzgado Penal de Golfito, el personal destacado en la localidad se enfocará en la atención de asuntos provenientes de Puerto Jiménez. Según el análisis de la carga de trabajo el personal de la nueva sede podrá brindar colaboración en otras diligencias, especialmente de la etapa preparatoria. Esto involucraría realizar un abordaje del despacho por parte del Subproceso de Modernización Institucional de previo a la integración del recurso para ajustar el modelo de tramitación del Juzgado Penal de Golfito, y optimizarlo con el objetivo de tener el mayor aprovechamiento del recurso.

Se aclara que se mantiene como instancia superior el Tribunal Penal de Golfito.

Al Ministerio Público

3.4. En cuanto a la Fiscalía General el recurso de Técnico judicial 2, se propuso la recomendación emitida en el informe 1137-PLA-MI-2021 donde se identifica y recomienda el traslado de un técnico de la fiscalía de Golfito a Puerto Jiménez.

Con esto se lograría reforzar la estructura mínima recomendada con la siguiente plaza:

<i>Tipo de Recurso</i>	<i>Cantidad de Recurso Requerido</i>
<i>Técnico Judicial 2</i>	<i>1</i>

Dirección de Gestión Humana

3.5. Según lo indicado por la Dirección General del OIJ, Oficina de Planes y Operaciones, en oficio 081-OPO-2022 del 30 de marzo de 2022, y señalado en la observación 26 —incluida en el informe número 354-PLA-EV-RH-2022—, en relación con el siguiente texto:

“es ahí donde se les solicita revisar no sólo la cantidad de personal propuesto, sino también las funciones que le estarían dando al Oficial de



***Corte Suprema de Justicia
Secretaría General***

Investigación propuestos por ustedes para que administre esa oficina, de mantenerse lo anterior nos oponemos totalmente a que se siga con esas malas prácticas de colocar personal a ejercer funciones que no les corresponde, por lo tanto requerimos que se cumpla con lo establecido en el Manual de Puestos, porque están proponiendo a un oficial para que administre una oficina y el Manual indica que un solamente podrá asignar, supervisar y controlar las labores de investigación que realiza el grupo a su cargo, pero en ninguna parte del documento se indica que un Oficial deba administrar y mucho menos evaluar a su personal, por esa situación reiteramos nuestra oposición a que se siga cometiendo ese grave error de nombrar personal sin el perfil competencial requerido solamente para evitarse un gasto superior y que eso permita poner en riesgo al Estado cuando puedan plantear una acusación por estar ejerciendo funciones que no están descritas en el puesto que están desempeñando.”

Se solicita la revisión del perfil competencial y de lo indicado entorno al puesto de Oficial de Investigación I.

3.6. En caso de aprobarse el presente informe —actualización de costo del informe 354-PLA-EV-RH-2022— y una vez que se tengan identificadas las posibles plazas sujetas a traslado, deberá proponer los movimientos formales de los puestos para las estructuras recomendados en este informe y la revisión del perfil competencial en caso de ser necesario.

Departamento de Salud Ocupacional

3.7. Deberá valorar las condiciones y el espacio físico de los despachos existentes con el fin de determinar si se puede integrar el nuevo recurso de manera presencial en estos despachos (Fiscalía y Defensa de Puerto Jiménez) y que estas estén en apego a las medidas de distanciamiento vigentes definidas para la pandemia provocada por el COVID-19 —lo anterior en caso de requerirse—. De manera complementaria participar y revisar las distribuciones de planta para las nuevas oficinas (Juzgado Penal de Golfito Sede Puerto Jiménez y Unidad Regional del OIJ Puerto Jiménez).

Dirección Ejecutiva



***Corte Suprema de Justicia
Secretaría General***

3.8. Valorar dentro de sus posibilidades presupuestarias, la asignación de un espacio físico idóneo para albergar al Juzgado Penal de Golfito Sede Puerto Jimenez, de manera tal que al menos pueda alojar y disponer de una sala de audiencias que cuenten con las condiciones de seguridad y tecnológicas idóneas para la realización de diligencias. La viabilidad de la recomendación será a partir de la certeza de la disponibilidad de recursos.

3.9. En conjunto con Servicios Generales, definir los requerimientos mínimos de espacio y distribución requerida para las nuevas dependencias; analizar la alternativa de establecer negociación con el propietario del inmueble alquilado actualmente en la localidad, para valorar la posibilidad de realizar un adendum al contrato de alquiler, o en su defecto, se busque otra alternativa o solución integral a los requerimientos de espacio físico e infraestructura en la zona (Compra terreno y construcción, compra de un edificio, alquiler de un edificio nuevo, ampliación de contrato, una combinación de las indicadas ,entre otras). En el caso de OIJ La Secretaría General del OIJ remitió de previo estos requerimientos mínimos y se encuentran insertos en este documento en el apartado “3.6.3.1 Requerimientos de espacio físico” y anexo 3 —ambos del informe número 354-PLA-EV-RH-2022—. Lo anterior a partir de los lineamientos presupuestarios y contenido económico.

3.10. Valorar en conjunto con las dependencias relacionadas los requerimientos de seguridad y limpieza para los despachos de la Zona de Puerto Jimenez.

3.11. En caso de que se mantenga la utilización del edificio alquilado, solicitar el criterio técnico del Departamento de Seguridad y de la Oficina Regional del OIJ de Golfito con el objetivo de valorar la viabilidad para señalar los juicios colegiados y unipersonales en la sala de juicio disponible en la misma zona de Puerto Jiménez, esto con el fin de mejorar el acceso a la justicia de las personas usuarias. Para lo anterior se debe de coordinar previamente con la Administración Regional el traslado de los Jueces y Juezas, así como el Técnico o Técnica Judicial que le



***Corte Suprema de Justicia
Secretaría General***

asistirá en el juicio, además las disposiciones de seguridad necesarias para la realización de un juicio.

Juzgado Penal de Golfito

3.12. Una vez aprobada la creación de la sede Puerto Jiménez y de previo a su entrada en funcionamiento, deberá identificar los expedientes provenientes de la zona, con el objetivo de los que aún no tienen señalamiento, sean trasladados al escritorio de Personal Técnico o Juzgador de dicha sede, con la finalidad de agilizar los tiempos de respuesta, según corresponda.

3.13. Al tratarse de una sede de dicha dependencia deberá brindar el apoyo y coordinación respectivo, tanto por parte de la coordinadora judicial así como el Juez Coordinador.

Tribunal Penal de Golfito

3.14. Tomar nota de lo indicado en este informe —el 354-PLA-EV-RH-2022—, lo cual no supone una variación en la carga de trabajo ya que los casos para resolver seguirán siendo atendidos por el Tribunal Penal de Golfito, por lo que se insta a continuar con la aplicación de audiencias virtuales y visitas presenciales a la zona con el objetivo de mantener el acceso a la justicia a los habitantes de Puerto Jiménez.

Dirección de Planificación

3.15. Una vez aprobado el estudio y de previo al inicio de funciones de las nuevas estructuras, en el caso específico del Juzgado Penal de Golfito (incluye sede), se deberá revisar el Modelo de tramitación del despacho según proyecto de Mejora Integral del proceso Penal, para optimizar el mismo en función de la composición de la entrada, circulante (a ese momento), proveniente de Puerto Jiménez, con lo que se garantice la maximización del recurso y el mejor aprovechamiento del mismo y con la implementación del Modelo de Sostenibilidad.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

3.16. Una vez aprobada la nueva sede en Puerto Jiménez deberá realizar ajustes a las matrices de indicadores con el objetivo de poder visibilizar lo relacionado con esta sede o implementar una matriz complementaria según se estime conveniente.

3.17. Transcurrido el plazo de 6 meses y 1 año de su implementación, se dará seguimiento a la estructura base definida para el Organismo Judicial en la zona, con el objetivo de determinar si se requiere ampliar la capacidad operativa. Tal como se indica en la recomendación 5.1 —del informe número 354-PLA-EV-RH-2022—.” En caso de que se apruebe el escenario 1.

4. ANEXOS

# Anexo	Descripción del Documento	Documento
1	Informe definitivo 354-PLA-EV-RH-2022.	 Informe 354-PLA-EV-2022
2	Acta 36-2022 Consejo Superior, artículo XXX.	 Acta Consejo Superior 36-2022-Art
3	Acta 27-2022 Corte Plena, artículo IV.	 Acta Corte Plena 27-2022-Artículo IV
4	Estimación del costo de los puestos y del gasto variable asociado, correspondiente al Anteproyecto de presupuesto institucional para el 2024, remitido por el Subproceso Formulación de Presupuesto y Portafolio de Proyectos Institucionales mediante correo electrónico de 30 de enero de 2023.	 Costo plazas, equipo, mobiliario y oficinas r
5	Respuesta de la Secretaría General del Organismo de Investigación Judicial a la solicitud de datos actualizados # 269-PLA-EV-TR-2023.	 269-PLA-EV-TR-2023 Solicitud actualización



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

- | | | |
|---|---|--|
| 6 | Primera parte de la respuesta de la Dirección Ejecutiva a la solicitud de datos actualizados # 250-PLA-EV-TR-2023. | 
250-PLA-EV-TR-2023
Solicitud actualizaciór |
| 7 | Segunda parte de la respuesta de la Dirección Ejecutiva a la solicitud de datos actualizados # 250-PLA-EV-TR-2023. | 
250-PLA-EV-TR-2023
Solicitud actualizaciór |
| 8 | Hoja electrónica de trabajo con los cálculos y los procedimientos seguidos para estimar a valor presente el costo del personal, variable y total del Proyecto “ <i>Tribunales Peninsulares</i> ”. | 
Cálculos
actualización impacto |

Este informe cuenta con las revisiones y ajustes correspondientes de las jefaturas indicadas.

-0-

Se acordó: 1.) Aprobar el informe **267-PLA-RH-EV-2023** y sus recomendaciones.
2.) Hacer del conocimiento de la Corte Plena para que valore remitir al Ministerio de Hacienda el contenido económico actualizado y requerido de forma independiente al presupuesto ordinario, como recursos adicionales para la implementación de la estructura penal en la Zona Sur, propiamente en Puerto Jiménez, a lo que se le ha llamado para su identificación "Tribunales Peninsulares". **Se declara este acuerdo firme.”**

Atentamente,

Kenneth Aguilar Hernández
Prosecretario General
Secretaría General de la Corte

Cc:
Diligencias/ Refs: (4188-2023)
Lbonilla